

# M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**3685** RESOLUCION de 17 de diciembre de 1981, del Puerto Autónomo de Bilbao, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Mac Andrews & Co. LTD», para sustitución de la concesión administrativa de atraque para buques ferry o transbordadores en Santurce.

El Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Bilbao, en uso de las facultades que le confiere el apartado 10 del artículo 11 del Estatuto aprobado por Real Decreto 2408/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial de Estado» de 10 de octubre), ha otorgado con fecha 17 de diciembre de 1981, una autorización a «Mac Andrews & Co. LTD», cuyas características son las siguientes:

Destino: Sustitución de la concesión administrativa de atraque para buques ferry o transbordadores en Santurce.  
Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Bilbao, 23 de diciembre de 1981.—El Presidente del Puerto Autónomo de Bilbao.

**3686** RESOLUCION de 15 de enero de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden ministerial de 16 de diciembre de 1981 a don Tomás Roca Mon de obras de chalet en la playa, término municipal de Piles (Valencia).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 16 de diciembre de 1981, una legalización a don Tomás Roca Mon, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.  
Término municipal: Piles.  
Superficie: 370 metros cuadrados.  
Destino: Obras de chalet en terrenos del dominio público.  
Plazo concedido: Veinte años.  
Canon: 80 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 15 de enero de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

**3689** RESOLUCION de 22 de enero de 1982, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del embalse de Caspe y acequias principales derivadas del mismo, como incluidas en el artículo 42, b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Al-

**3687** RESOLUCION de 15 de enero de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1981 a don Andrés Ciscar Cánovas, para construcción de chalet en la playa del término municipal de Piles (Valencia).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 9 de diciembre de 1981, una legalización a don Andrés Ciscar Cánovas, cuyas características son las siguientes.

Provincia: Valencia.  
Término municipal: Piles.  
Superficie: 136 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de un edificio para residencia veraniega en terrenos de dominio público.  
Plazo concedido: Quince años.  
Canon: 80 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 15 de enero de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

**3688** RESOLUCION de 15 de enero de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1981 a don Jaime Enseñat Alemany de obras en Formentor, término municipal de Pollensa (Mallorca).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 22 de diciembre de 1981, una legalización a don Jaime Enseñat Alemany, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
Término municipal: Pollensa (Mallorca).  
Superficie: 288 metros cuadrados.  
Destino: Obras de muro y escalera en terrenos de dominio público.  
Plazo concedido: Quince años.  
Canon: 60 pesetas por metro cuadrado y año.  
Prescripciones: Todas cuantas aparecen en la Orden ministerial de legalización.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 15 de enero de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

caldia de Caspe (Zaragoza), para el día 24 de febrero de 1982 y hora de las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Caspe (Zaragoza) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 22 de enero de 1982.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—2.479-E.

## RELACION QUE SE CITA

Fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras del embalse de Caspe, camino de acceso desde Alcañiz a la presa de Caspe, expediente número 1-B, término municipal de Caspe (Zaragoza)

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar Has.	Clase o cultivo
1 a	Ayuntamiento de Caspe.	Caspe.	23/218 y 241	Civán.	0,1740	Erial pastos U.
b	—	—	—	—	—	Erial pastos U.
c	—	—	—	—	—	Erial pastos U.
8	Ayuntamiento de Caspe.	Caspe.	23/241	Civán.	0,5400	Erial pastos U.
9	Ayuntamiento de Caspe.	Caspe.	23/241	Civán.	0,0400	Erial pastos U.
8	Ayuntamiento de Caspe.	Caspe.	23/241	Civán.	0,0050	Erial pastos U.
11	Ayuntamiento de Caspe.	Caspe.	23/192	Civán.	0,0650	Erial pastos U.
13	Ayuntamiento de Caspe.	Caspe.	23/192	Civán.	0,3340	Erial pastos U.
15	Ayuntamiento de Caspe.	Caspe.	23/192	Civán.	0,1490	Erial pastos U.
17	Ayuntamiento de Caspe.	Caspe.	23/192	Civán.	0,3680	Erial pastos U.
19	Ayuntamiento de Caspe.	Caspe.	23/192	Civán.	0,0620	Erial pastos U.
1-1	Jacinto Lasmarias Lasmarias.	A cañiz.	23/224	Val Blanca.	0,1290	Cereal secano 3.º
1-2	Delia Mustieles Maza y Palmira Berdiel Mustieles.	Caspe.	23/225 a	Civán.	0,0587	Era U.
2 a	Delia Mustieles Maza.	Caspe.	23/226 y 227	Civán.	0,1450	Cereal secano 3.º
b	—	—	—	—	0,0220	Viña secano 3.º